



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 07-07-2020

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de emisión: 08-07-2020

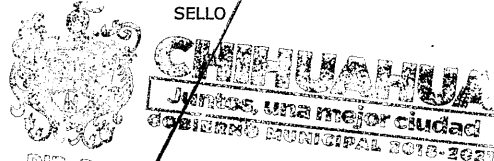


2020-2080

Folio: 2020-2080

Certificado de ingresos: 2020-290967

SELLO



**DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PRIVAIA DESARROLLOS S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MAYOR HABITACIONAL 5 CASAS

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 165; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE DICIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	2	56.46	79.20	25.68		9,812.05
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	3	55.01	81.65	34.07		15,574.67
1990340	REVISION DE PLANOS	2	277.95	403.35	153.57		1,450.67
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	2	277.95	403.35	153.57		2,538.67
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	277.95	403.35	153.57		725.34
TOTALES			555.90	806.70	307.14		\$ 30,101.41

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1952 ALEJANDRO JABALERA BATISTA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-07-2020 8:11:47

Dirección: null

Usuario:

302c02147ad4bcf1571cfd9e1a7f2dfbb986f598cd8055aa021429f5899e6818f0c2f9c7dd97849f73195ee9cb53